Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R. U. C: 80024568-7 Tel: 021 3282907

e- mail:munibertoni@hotmail.com

Moisés Bertoni, 16 de octubre de 2020

ADENDA Nº 02

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Sres. Oferentes:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Moisés Bertoni, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, quedando establecidas las modificaciones conforme al siguiente detalle:

*1- **Modificación en el SICP:** Se ha modificado Fecha de apertura y tope de consultas.*

2- DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

h) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes y/o servicios solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.*
- *Contar con disponibilidad de medios de transporte (Furgones y camiones) propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) vehículos*
- *La empresa proveedora deberá ser del municipio de la convocante y/o estar a menos de 15 kilómetros de distancia su establecimiento comercial del municipio. Dicha información deberá ser presentada con Declaración Jurada acompañada por el patente comercial del local. La convocante se reversa el derecho de verificar el local comercial, para comprobar la veracidad de la información.*

***h.1* Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

a) Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes y/o servicios

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R. U. C: 80024568-7 **Tel: 021 3282907**

e- mail:munibertoni@hotmail.com

b)	*Copias de cedulas verde y/o contratos en caso de ser terciarizado acompañado con sus respectivos cedulas verdes y habilitaciones.*
c)	*Patente Comercial, del establecimiento comercial.*

DEBE DECIR:

h) **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes y/o servicios solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.*
- *Contar con disponibilidad de medios de transporte (Furgones y camiones) propios o tercerizados, en cantidad suficiente 2 (dos) vehículos*
- *La empresa proveedora deberá estar su establecimiento comercial principal en el municipio y/o departamento de la convocante. Dicha información deberá ser presentada con Declaración Jurada acompañada por el patente comercial del local principal. La convocante se reversa el derecho de verificar el local comercial, para comprobar la veracidad de la información.*

h.1 **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

d)	*Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión de los bienes y/o servicios s*
e)	*Copias de cedulas verde y/o contratos en caso de ser terciarizado acompañado con sus respectivos cedulas verdes y habilitaciones.*
f)	*Patente Comercial, del establecimiento comercial principal.*

Todos los puntos modificados forman parte del PBC del llamado de referencia.----------

MUNICIPALIDAD MOISÉS SANTIAGO BERTONI UOC

Prof. Wilfrido Herrera León
Encargado de UOC

Escaneado con CamScanner